

SANTIAGO, 17 OCT. 2017

RES. EX. N° 4363 / VISTOS: La

Ley N° 20.981, Presupuesto del Sector Público año 2017, publicada en el Diario Oficial de 15 de Diciembre de 2016, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

C O N S I D E R A N D O :

Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a la funcionaria a la cual se le ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores.

R E S U E L V O :

Modifícase la Resolución N°1746 de fecha 06 de julio de 2015, que concede autorización de Gastos Menores, a la funcionaria doña **Ximena Aguirre Ramírez R.U.T. N° ■■■■■■**, en relación al monto que recibe actualmente el que se incrementa a la cantidad de \$120.000.- a contar del 01.10.2017.

La funcionaria mantiene póliza de fianza N° 365772 en la compañía de seguros HDI, vigente al día de hoy. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por correo electrónico de fecha 29.09.17, por la Jefa de la Oficina de Bienestar y Calidad de Vida doña Pauline Mellon Jamett.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
“ POR ORDEN DEL DIRECTOR ”**

**GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

